



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Sesión 24 Anexo VIII

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021	Sesión 24 Anexo VIII

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Verde Ecologista de México	4
Partido del Trabajo	46

1126



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 16
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, (CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD EL JABALÍ, RÍO VERDE, SLP)
MONTO: \$42,000,000.00	MONTO: \$42,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

1127



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECCIÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 09
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Mantenimiento de infraestructura

Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 09
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura (REHABILITACIÓN DEL RIO PAISANOS ETAPAS A-B-C-D-E-F Y G, SLP, SLP)
MONTO: \$160,000,000.00	MONTO: \$160,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

1128

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 09
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Proyectos de construcción de carreteras

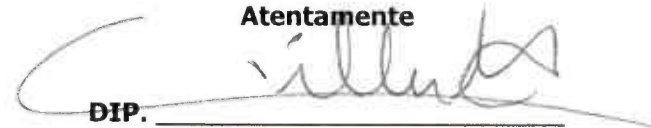
Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 09
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras (3ERA ETAPA DEL BOULEVARD CD FERNANDEZ – EL REFUGIO, RIO VERDE, SLP)
MONTO: \$150,000,000.00	MONTO: \$150,000,000.00

Atentamente



DIP. _____

1129

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) Organización Electoral Nacional Programa (adición) Proyectos de construcción de carreteras

Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 09
PROGRAMA: Organización Electoral Nacional	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras (Construcción del puente atirantado "La Concordia", con sección de 12.0 metros de ancho para dos carriles de circulación, sus accesos, obras complementarias y señalamiento, ubicado en el KM 63+ 200 tramo Rizo de Oro- La Concordia, de la carretera Chicomusuelo).
MONTO: 150,000,000.00	MONTO: 150,000,000.00

Atentamente

DIP. JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

PVEM

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1811

10 NOV 2021

REGISTRO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 121,592,418 pesos asignados al programa 3890K Centro de Investigación y Desarrollo Electroquímico, S.C. se le adicionen 9,583,374 pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 9,583,374 pesos. QUEDA: 25,222,850,816 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: 90K Centro de Investigación y Desarrollo Electroquímico, S.C. SE SUMAN: 9,583,374 pesos. QUEDAN: 131,175,792 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1812

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y FOMENTO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y FOMENTO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA a fin de que a los 28,900,000,000 pesos asignados al Estado de Baja California Sur, se le adicionen 236,400,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 236,400,000 pesos. QUEDA: 24,996,034,190 pesos.	Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. Baja California Sur SE SUMAN: 236,400,000 pesos. QUEDAN: 29,136,400,000 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1813

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA a fin de que a los 57,900,000,000 pesos asignados al Estado de San Luis Potosí, se le adicionen 67,855,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 67,855,000 pesos. QUEDA: 25,164,579,190 pesos.	Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. San Luis Potosí SE SUMAN: 67,855,000 pesos. QUEDAN: 57,967,855,000 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RESIDENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 09
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Mantenimiento de infraestructura


Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 09
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. (PASO SUPERIOR CACTUS ANILLO PERIFERICO, SAN LUIS POTOSI, SOLEDAD
MONTO: \$125,000,000.00	MONTO: \$125,000,000.00

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 2,000,000,000.00	MONTO: 2,000,000,000.00

Atentamente



DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gilberto Hernández Villafuerte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ 38 _____ Anexo (adición) _____ 1 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 11 _____
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas _____ 53 y 155 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 1,000,000,000.00	MONTO: 1,000,000,000.00

Atentamente



DIP. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

PVEM

1817

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

RECEPCIONADO
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 12,442,320,070 pesos asignados al programa 385190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad se le adicionen 1,000,000,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 1,000,000,000 de pesos. QUEDA: 24,232,434,190 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. SE SUMAN: 1,000,000,000 de pesos. QUEDAN: 13,442,320,070 pesos.

Atentamente

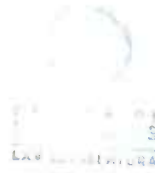
DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PUEM

1818

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



FEDERACIÓN DE LA
CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 499,205,743 pesos asignados al programa 3890Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada se le adicionen 150,000,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 150,000,000 de pesos. QUEDA: 25,082,434,190 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: 90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. SE SUMAN: 150,000,000 de pesos. QUEDAN: 649,205,743 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1819

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 1,263,091,561 pesos asignados al programa 38F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado del CONACYT se le adicione 1,000,000,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 1,000,000,000 de pesos. QUEDA: 24, 232,434,190 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado del CONACYT. SE SUMAN: 1,000,000,000 de pesos. QUEDAN: 2,263,091,561 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PUEM

1820

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 0 pesos asignados a los recursos fiscales del programa 90M INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación se les adicionen 203,032,969 pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 203,032,969 pesos. QUEDA: 25,029,401,221 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: 91M INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación. Recursos Fiscales. SE SUMAN: 203,032,969 pesos. QUEDAN: 203,032,969 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1821

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 64,821,046 pesos asignados a los recursos fiscales del programa 90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. se les adicionen 4,306,140 pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 4,306,140 pesos. QUEDA: 25,228,128,050 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: 90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Recursos Fiscales. SE SUMAN: 4,306,140 pesos. QUEDAN: 65,251,660 pesos.

Atentamente

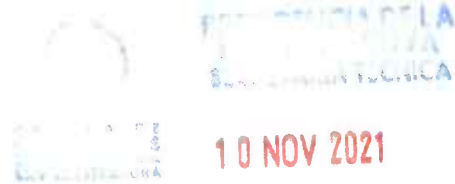
DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1822

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



RECIBIDO
SALIDA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 200,632,601 pesos asignados a los recursos fiscales del programa 90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" se les adicione 16,427,268 pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 16,427,268 pesos. QUEDA: 25,215,996,922 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: 90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" Recursos Fiscales. SE SUMAN: 16,427,268 pesos. QUEDAN: 217,059,869 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1823

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

ESTADÍSTICA DE LA
LEGISLATIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que a los 7,277,633,878 pesos asignados al programa 38S191 Sistema Nacional de Investigadores se le adicionen 1,000,000,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 1,000,000,000 de pesos. QUEDA: 24, 232,434,190 pesos.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. PROGRAMA: S191 Sistema Nacional de Investigadores. SE SUMAN: 1,000,000,000 de pesos. QUEDAN: 8,277,633,878 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1824

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA a fin de que a los 26,100,000,000 pesos asignados al Estado de Colima, se le adicione 131,000,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 1,000,000,000 de pesos. QUEDA: 25,101,434,190 pesos.	Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. Colima SE SUMAN: 131,000,000 pesos. QUEDAN: 26,231,000,000 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

PVEM

1825

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Javier López Casarín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA a fin de que a los 31,400,000,000 pesos asignados al Estado de Baja California, se le adicione 239,400,000 de pesos dentro del PEF 2022:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. PROGRAMA: Sembrando Vida. SE RESTA: 239,400,000 pesos. QUEDA: 24,993,034,190 pesos.	Anexo 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. Baja California SE SUMAN: 239,400,000 pesos. QUEDAN: 31,639,400,000 pesos.

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PRESENCIA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 1,000,000,000.00	MONTO: 1,000,000,000.00

Atentamente



DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA

1827
5

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ 38 _____ Anexo (adición) _____ 1 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 11 _____
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas _____ 53 y 155 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 2,000,000,000.00	MONTO: 2,000,000,000.00

Atentamente



DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA

1828



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Mendoza Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 1,000,000,000.00	MONTO: 1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ

1829

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Mendoza Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos


Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 2,000,000,000.00	MONTO: 2,000,000,000.00

Atentamente


DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ

1830



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Manuel Navarro Muñiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 2,000,000,000.00	MONTO: 2,000,000,000.00

Atentamente


DIP. JUAN MANUEL NAVARRO MUÑIZ

1831



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PRESENCIA DE LA
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Manuel Navarro Muñiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 1,000,000,000.00	MONTO: 1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. JUAN MANUEL NAVARRO MUÑIZ

1832

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

10 NOV 2021

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 38 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas 53 y 155

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 1,000,000,000.00	MONTO: 1,000,000,000.00

Atentamente



DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ

1833



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ 38 _____ Anexo (adición) _____ 1 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 11 _____
- Programa (se resta) S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Programa (adición) G001 Normar los Servicios Educativos

Páginas _____ 53 y 155 _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 38	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: S280 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	PROGRAMA: G001 Normar los Servicios Educativos
MONTO: 2,000,000,000.00	MONTO: 2,000,000,000.00

Atentamente

DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ

1834



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Peña Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar, adicionar o modificar:**

ESTADO DE
LEGISLATURA

10 NOV 2021

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1. Gasto neto Anexo (adición) 1. Gasto neto
- Ramo o rubro (se resta) 8 agricultura y desarrollo rural
Ramo o rubro (adición) 8 agricultura y desarrollo rural
- Programa (se resta) P001 DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA
Programa (adición) S304. PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

RECIBIDO
DE SESIONES

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: P001 DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA	PROGRAMA: S304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
	UNIDAD RESPONSABLE: 700. Coordinación General de Ganadería
MONTO: \$100,000,000	MONTO: \$100,000,000

Atentamente

DIP. Angélica Peña Martínez



1835

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

COMISIÓN DE LA
CÓDIGO
SISTEMA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Peña Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar, adicionar o modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
Ramo o rubro (adición) 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
- Programa (se resta) G002 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO
Programa (adición) K031 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES
Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.
PROGRAMA: G002 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO.	PROGRAMA: K031 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES
	UNIDAD RESPONSABLE: 650 CENTRO SCT VERACRUZ
MONTO: \$26,000,000	MONTO: \$26,000,000

Atentamente

DIP. Angélica Peña Martínez



1836

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALIDA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Peña Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
Ramo o rubro (adición) 09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
- Programa (se resta) G002 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO
Programa (adición) K032 RECONSTRUCCION Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: <u>09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.</u>	RAMO O RUBRO: <u>09 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.</u>
PROGRAMA: <u>G002 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO.</u>	PROGRAMA: <u>K032 RECONSTRUCCION Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.</u>
MONTO: \$50,000,000	MONTO: \$50,000,000

Atentamente


DIP. Angélica Peña Martínez

1837



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Peña Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar, adicionar o modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Ramo o rubro (adición) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- Programa (se resta) P002 PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa (adición) K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACION DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO:1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMA: P002 PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACION DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO
MONTO: \$10,000,000	MONTO: \$10,000,000

Atentamente

DIP.

Angélica Peña Martínez

1838

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



RECEPCIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
ESTADO

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. KAREN CASTREJÓN TRUJILLO, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16** Anexo (adición) **16**
- Ramo o rubro (se resta) **16** Ramo o rubro (adición) **16**
- Programa (se resta) **G010** Programa (adición) **E016**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
... Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 61,765,127	... Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 84,121,747
... Gestión integral y sustentable del agua 1,156,295,750	... Gestión integral y sustentable del agua 1,133,939,130
...	...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 16	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua	PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
MONTO: 22,356,620	MONTO: 22,356,620

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **KAREN CASTREJÓN TRUJILLO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) **16** Anexo (adición) **16**
 Ramo o rubro (se resta) **16** Ramo o rubro (adición) **16**
 Programa (se resta) **G010** Programa (adición) **S219**

Páginas _____

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
...	...
Gestión integral y sustentable del agua 1,156,295,750	Gestión integral y sustentable del agua 1,133,939,130
...	...
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 856,582,888	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 878,939,508
...	...



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 16	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua	PROGRAMA: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
MONTO: 22,356,620	MONTO: 22,356,620

Atentamente

DIP.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


 LEGISLATURA

1840
10 NOV 2021


 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Valeria Santiago Barrientos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo 6 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 9

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO	TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO
CAPÍTULO ÚNICO	CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Artículo 6. ...	Artículo 6. ...
I. ...	I. ...
II. ...	II. ...
III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.	III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.
...	Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que realicen proyectos de infraestructura con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán publicar de forma trimestral la información



5

...	relativa al avance financiero de los proyectos que estén realizando. La información deberá estar disponible en formatos abiertos.
III. a X. ...	III. a X. ...

Atentamente

DIP. _____

1901



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 09
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Proyectos de construcción de carreteras

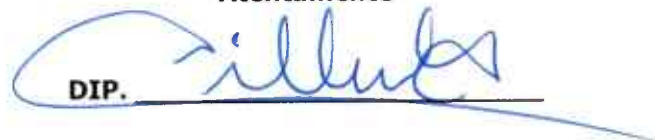
Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 09
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras (CONSTRUCCIÓN BOULEVARD FERROCARILERO BICENENARIO (UN CUERPO), RIO VERDE, SLP)
MONTO: \$350,000,000.00	MONTO: \$350,000,000.00

Atentamente


DIP. _____

1902
RECEIVED
10 NOV 2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGVERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 22	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: Organización electoral nacional	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
MONTO: \$296,380,649.00	MONTO: \$296,380,649.00

Atentamente

DIP. 

1903
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 10 DE NOVIEMBRE 2021.
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **ARMANDO ANTONIO GÓMEZ BETANCOURT**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Sexto Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 52

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SEXTO TRANSITORIO: Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>SEXTO TRANSITORIO: Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos, mismos que a su vez permitan darle al ciudadano la posibilidad de elegir entre éstas y las obras básicas necesarias previas</p>

Atentamente

DIP. _____

1904



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 16
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 22 PROGRAMA: Organización electoral nacional MONTO: \$258,469,464.73	ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 16 PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, (ENCAUZAMIENTO DE DRENAJES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE EL CANAL RIO ESPAÑITA, DESDE EL BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TANQUE TENORIO, SAN LUIS POTOSI, SLP) MONTO: \$258,469,464.73

Atentamente

DIP. _____

1905
10 NOV 2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 16
- Programa (se resta) Organización electoral nacional Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Páginas 53 y 54

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 22 PROGRAMA: Organización electoral nacional MONTO: \$196,000,000.00	ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 16 PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, (COLECTOR PLUVIAL VENUSTIANO CARRANZA, SAN LUIS POTOSI, SLP) MONTO: \$196,000,000.00

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

564

AGUIE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, **Lilia Aguilar Gil**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone modificar el **Artículo Séptimo del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**

Se propone (Adicionar, reformar, derogar):

- Artículo: 7
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dice	Debe decir
<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>	<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>

ATENTAMENTE

LILIA AGUILAR GIL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

565

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, **Lilia Aguilar Gil**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone modificar el **Artículo Primero del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**

Se propone (Adicionar, reformar, derogar):

- Artículo: 1
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

 CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

Dice	Debe decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

LILIA AGUILAR GIL



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

566

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, **Lilia Aguilar Gil**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone modificar el **Artículo 27 numeral I inciso j) del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**

Se propone (Adicionar, reformar, derogar):

Artículo: 27

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dice	Debe decir
Artículo 27. ... I. ...	Artículo 27. ... I. ...
De a) a i). ...	De a) a i). ...
j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;	j) Se promoverán mecanismos para facilitar a las y los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
De k) a n). ...	De k) a n). ...

ATENTAMENTE

LILIA AGUILAR GIL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

567

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, **Lilia Aguilar Gil**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone modificar el **Artículo 33 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**

Se propone (Adicionar, reformar, derogar):



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SEÑORES

Artículo: 33

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 33. ...</p> <p>De I a III. ...</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p>	<p>Artículo 33. ...</p> <p>De I a III. ...</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, deberá emitir y publicar las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p>

ATENTAMENTE

LILIA AGUILAR GIL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.
10 NOV 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

RECIBIDO
SALÓN DE COMISIONES

PT
568

Quien suscribe, **Dip. Victoriano Wences Real**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se propone modificar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 01. Gasto Neto Total.**
- Ramo: **09, “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”**
- Programas: K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; K031Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales; y K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes 65,553,589,581	09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes 65,553,589,581
K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 4,153,200,000	K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 4,211,200,000
K031Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales 3,409,623,268	K031Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales 3,461,623,268
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 8,600,000,000	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 8,490,000,000



JUSTIFICACIÓN

Es necesario rehabilitar caminos y carreteras en las regiones más marginadas de Guerrero. Por lo tanto se propone asignar recursos adicionales a los Programas con clave K037 y K031, para financiar las siguientes obras: 1.- Rehabilitación de la Carretera Federal Puebla – Tlapa de Comonfort – Tlalixtaquilla de Maldonado, 10 millones de pesos (MDP); 2.- Rehabilitación de la Carretera Tlapa de Comonfort – Alcozauca de Maldonado, 10 MDP; 3.- Rehabilitación de la Carretera Federal Puebla – Tlapa de Comonfort – Cualac, 5 MDP; 4.- Rehabilitación de la Carretera Federal Tlapa – Chilpancingo de los Bravo – Olinalá, 10 MDP; 5.- Rehabilitación de la Carretera Tlapa de Comonfort – Copanatoyac, 5 MDP; 6.- Rehabilitación de la Carretera Tlapa de Comonfort – Marquelia – Malinaltepec, 10 MDP; 7.- Rehabilitación de la Carretera Tlapa de Comonfort – Marquelia - Atlamajalcingo del Monte, 5 MDP; 8.- Rehabilitación de la Carretera Tlapa de Comonfort – Crucero San Pedro Petlacala, 3 MDP; 9.- Construcción de la Carretera Tlapa de Comonfort – Chilpancingo – Aquilpa, 10 MDP; 10.- Construcción de la Carretera Tlapa de Comonfort – Chilpancingo – Ayotzinapa, 15 MDP; 11.- Continuidad de la Carretera Tlaquilzinapa – Tlaquilzingo – Villa de Guadalupe (Mpio. Tlapa de Comonfort.), 12 MDP; 12.- Continuidad Carretera Xochistlahuaca – Junta de Arroyo Grande – Cerro Bronco, 15 MDP.

El Programa Presupuestario K032 se integra con una bolsa de recursos global, de alcance nacional, para llevar a cabo la conservación periódica y rutinaria de tramos. La propuesta de reducción es muy poco significativa respecto al presupuesto que tiene asignado dicho Programa para el Ejercicio 2022, pues representa solo el 1.28%. En cambio, el beneficio para los pueblos y comunidades, mayoritariamente indígenas, a las cuales se propone reasignar los recursos para rehabilitación de caminos, tendrán un beneficio muy importante. Además, en gran medida se cumple el objetivo del Programa K032, toda vez que la propuesta es que los recursos se asignen básicamente a rehabilitación de caminos, lo cual es una forma de conservación.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

569

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA

AL ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR

Rubros:

- **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**
- **Sembrando vida**

(página 326 del dictamen)

Se propone un incremento al rubro "S287 Sembrando Vida" por un monto de \$3,000,000.00 los cuales se obtendrían del rubro "S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente"

DICE:	DEBE DECIR:
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
2,000,000,000	1,997,000,000



BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
DIPUTADO FEDERAL



S287 Sembrando Vida 457,000,000	S287 Sembrando Vida 460,000,000
------------------------------------	---

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECORDADO
SECRETARÍA DE
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA
PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 2, PRIMER PÁRRAFO
(página 183 del dictamen)

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos establecido en la Ley de Ingresos.
...	...

ATENTAMENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la ampliación de recursos al programa presupuestario **P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes** con un monto de **\$500,000,000** de pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**:

Artículo

Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total
Adición de Anexo 39 Ampliaciones al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,603,418,934
36. Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115	36. Seguridad y Protección Ciudadana	93,879,484,115
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,785,491,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,500,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Sin Correlativo	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA L (pesos)	
		MONTO
	Ramo: 36. Seguridad y Protección Ciudadana	500,000,000
	P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	500,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Marisela Garduño Garduño



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

572

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone adicionar "*la inclusión productiva y el respeto al derecho humano al trabajo*" al artículo 30 del ordenamiento antes citado.

Se propone (Reformar):

Artículo 30, primer párrafo

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
DECIDIDO
SUSCRIPCIONES

Dice	Debe decir
Artículo 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la	Artículo 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la



Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo, capacitación; protección social y programas asistenciales; **y el fomento y la inclusión productiva** del sector social de la economía **respetando el derecho humano al trabajo**; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

...
...
...
...
...
...
...
...
...

ATENTAMENTE

Dip. Fed. María Rosete

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

573

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone adicionar "*normas de derecho internacional*" al párrafo tercero de la fracción XXIII del Art. 3 del ordenamiento antes citado.

Se propone (Reformar):

Artículo 3, párrafo tercero

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dice	Debe decir
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII...</p> <p>XXIII...</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII...</p> <p>XXIII...</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de</p>



2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

...

2018, desde una perspectiva de derechos humanos, **de normas de derecho internacional** y de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

...

ATENTAMENTE

Dip. Fed. María Rosete

PT

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

574

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Victoriano Wences Real**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se propone modificar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 01. Gasto Neto Total** _____
- Ramos: **20 “Bienestar” y 22 “Instituto Nacional Electoral”** _____
- Programas: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS	A: RAMOS AUTÓNOMOS
22 Instituto Nacional Electoral 19,736,593,972	22 Instituto Nacional Electoral 19,636,593,972
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
20 Bienestar 299,315,515,989	20 Bienestar 299,415,515,989
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 288,988,386	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 388,988,386



JUSTIFICACIÓN

Asignar a la Instancia de Mujeres del gobierno del Estado de Guerrero, para rehabilitar y poner en funcionamiento el Centro Ciudad de las Mujeres, que fue construido en 2015 en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una inversión de 121 millones de pesos. El Centro Ciudad de las Mujeres se encuentra en el abandono, y por eso se propone asignar 100 millones de pesos para que la Instancia de las Mujeres del gobierno de Guerrero los invierta en su recuperación y puesta en funcionamiento. Se propone reducir esos 100 millones de pesos al Instituto Nacional electoral, toda vez que cuenta con un presupuesto multimillonario y registra gastos excesivos en sueldos y otros rubros.

Atentamente



PROCESO DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

575

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **párrafo segundo y la fracción V del artículo 36**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PÁRRAFO SEGUNDO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 36. ...	Artículo 36. ...
La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.	La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de febrero .
...	...
I. a IV. ...	I. a IV. ...
V. ...	V. ...
...	...
Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.	Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Norant

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

576

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como **del numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar **artículo 37**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: ARTÍCULO 37

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Bimestrales.</p>

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Dip. Gerardo Noroña

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

577

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar la **fracción IV, inciso b) y fracción X del artículo 6**, para quedar como sigue:

Se propone reformar:

Artículo: **FRACCIÓN IV, INCISO b) y FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6.**

Anexo:

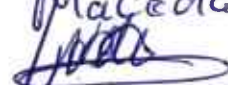
Ramo o rubro:

Programa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>a) ...</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>a) ...</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera</p>

<p>podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>...</p> <p>c) a e) ...</p> <p>V. a IX. ...</p> <p>X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2022 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.</p>	<p>podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>...</p> <p>c) a e) ...</p> <p>V. a IX. ...</p> <p>X. Durante los primeros 5 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2022 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.</p>
--	---

Naly Maceda C.


ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

578

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **primer párrafo del artículo 8**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

[Redacted]

Artículo: PRIMERO PÁRRAFO, ARTÍCULO 8.

[Redacted]

Anexo:

[Redacted]

Ramo o rubro:

[Redacted]

Programa:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará bimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de febrero, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Silviana VAZQUEZ GARCIA
[Signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

579

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar la **Fracción II, artículo 15**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: FRACCIÓN II, ARTÍCULO 15.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 15. Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:</p> <p>I. ...</p> <p>II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;</p> <p>III. a VI. ...</p>	<p>Artículo 15. Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:</p> <p>I. ...</p> <p>II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 60 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;</p> <p>III. a VI. ...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Norcuz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

580

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el tercer párrafo del artículo 14, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: TERCER PÁRRAFO, ARTÍCULO 14.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 14. ...</p> <p>...</p> <p>Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 14. ...</p> <p>...</p> <p>Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 7 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Natchy

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10 de noviembre** del **2021**.

581

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como **del numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen **las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar la **párrafo sexto, artículo 30**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PÁRRAFO SEXTO, ARTÍCULO 30.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 30. ...	Artículo 30. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.	Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Noriega

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10 de noviembre** del **2021**.

582

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109** del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar la **Fracción III, VI y XII del artículo 26**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

[Redacted]

Artículo: FRACCIÓN III, VI Y XII DEL ARTÍCULO 26

[Redacted]

Anexo:

[Redacted]

Ramo o rubro:

[Redacted]

Programa:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
EXTRAORDINARIA

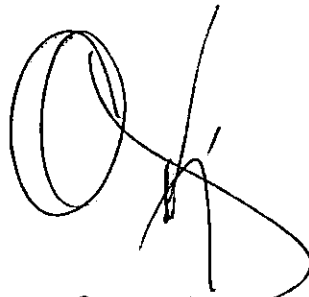
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 26. ...	Artículo 26. ...
...	...
I. a II. ...	I. a II. ...
III. ...	III. ...
Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 20 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.
...	...
IV, a V. ...	IV, a V. ...
VI. ...	VI. ...
...	...

...	...
...	...
...	...
Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.	Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 5 días hábiles siguientes al término del bimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.
...	...
VII. a XI. ...	VII. a XI. ...
XII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2022, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2022.	XII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al término del segundo bimestre de 2022, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada bimestre de 2022.
...	...
...	...

ATENTAMENTE



Dip. Gerardo Norcuzi

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

583

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como **del numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **párrafo segundo, artículo 22**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 22.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 22. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de agosto, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Dip. Gerardo Navarro

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

643

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, **Lilia Aguilar Gil**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone modificar el Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar se restan \$10,000,000 del programa Sembrando Vida y se suma al Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para quedar como sigue:

Se propone (Adicionar, reformar, derogar):



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Artículo

Anexo: 1.

Ramo o rubro: 20 Bienestar

Programa: Sembrando Vida y adicionar el Programa Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Dice	Debe decir
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo 20 Bienestar	Ramo 20 Bienestar
Sembrando Vida \$9,499,269,342	Sembrando Vida \$9,489,269,342
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$288,988,386	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$298,988,386

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

Justificación

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Su objetivo es orientar sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a quienes brinda herramientas para su empoderamiento; es decir, para que transformen sus vidas.

También busca propiciar los cambios culturales requeridos para la creación de ámbitos inclusivos y exentos de violencia, por lo que se trabaja con grupos específicos de población, como personas jóvenes, hombres, mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad, a través de pláticas, talleres y diversas actividades lúdicas, como obras de teatro, cine-debates, pinta de murales, entre otras.

El PAIMEF brinda servicios a través de 411 unidades de atención, distribuidas en las 32 entidades federativas mediante centros fijos, unidades móviles, unidades de protección y alojamiento, y líneas telefónicas.¹

En 2019, PAIMEF estudió la factibilidad de realizar una evaluación de impacto, se analizó la metodología y se determinó que no hay los elementos necesarios para llevarse a cabo. No obstante, en 2018 se realizó una evaluación de resultados que identificó mejoras en el empoderamiento de las mujeres beneficiarias; asimismo para dar seguimiento a los mismos se está trabajando en una nueva evaluación de resultados, la cual estaba en el PAE 2020 pero no pudo realizarse por la pandemia, que considera un análisis cualitativo de la forma en que este empoderamiento puede darse; además se tiene un diagnóstico actualizado publicado en febrero 2021.

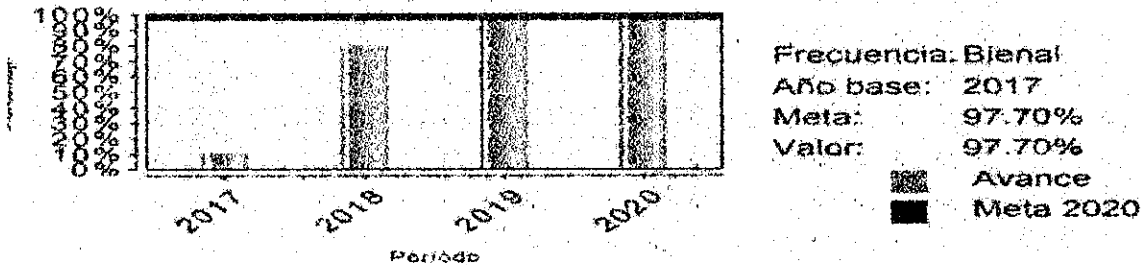
Por otro lado, en 2020 la ASF realizó una evaluación sobre la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la APF destacó como uno de los aciertos del programa de PAIMEF, que es el único mecanismo de la política pública en el que se determinó una población potencial, objetivo y atendida, para determinar un avance respecto del problema; y que es el único instrumento de atención, que pretendió medir su efectividad.

Con relación a resultados del programa, el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2020-2021, que genera información sintética del desempeño de Programas presupuestarios, señala un valor de 1 en el componente de resultados, contra 0.93 del periodo anterior lo cual es reflejo del cumplimiento de las metas de los indicadores de a nivel propósito, en particular del índice de empoderamiento de mujeres tras recibir atención.

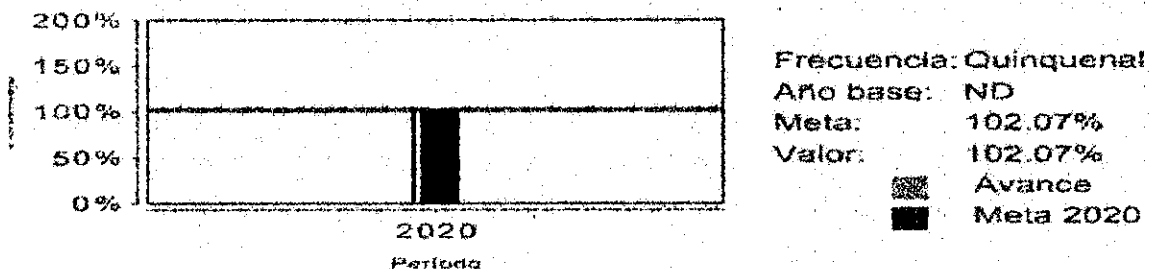
¹ <https://www.gob.mx/bienestar/articulos/sabes-que-es-el-paimef?idiom=es>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa.



Tasa de variación en el número de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



A partir de 2016 hubo una redefinición de la población potencial y de la población objetivo calculándose a partir de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 de INEGI; en este sentido, en 2019 para la actualización del diagnóstico, se revisó la información a partir de la ENDIREH 2016. Asimismo, la relación entre población potencial y objetivo se incrementó en un 5.6% promedio anual hasta llegar al 38.18% en 2020. El programa tiene presencia en las 32 entidades federativas. En las 410 Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa, 138,561 mujeres fueron atendidas (así como 11,290 niñas y niños de 6 a 12 años y 11 meses), del 42% de dichas atenciones se realizaron en los Estados de Hidalgo, México y Nuevo León, Puebla, Ciudad de México y Querétaro, (8.40%, 7.84%, 7.31%, 6.41%, 6.36% y 5.79%, respectivamente).

Se tuvieron efectos generados por la Covid-19, por el confinamiento, hubo tanto un incremento en la demanda de atención especializada a mujeres en situación de violencia, así como en la capacitación a personal especializado lo cual afectó las metas al incidir en la capacidad de operación del programa cambiando a un esquema no presencial al mismo tiempo que atendía a más mujeres.

Asimismo, derivado de la contingencia originada por la Covid-19, se tomaron acciones de emergencia propiciando cambios no planeados en la dinámica del programa, las cuales tuvieron que ser discretionales según se tenía información de las medidas a seguir por la pandemia, lo cual representa un riesgo en la eficiencia en su operación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

La disminución presupuestaria pone en riesgo las asignaciones anuales del programa por lo que la atención especializada que se ofrece a las mujeres en situación de violencias de género se podría ver afectada.²

Toda acción encaminada para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas deben partir de un enfoque multidimensional, para poder incidir en las numerosas formas que originan la violencia. Asimismo, éstas deben considerar el involucramiento, no solo de las instituciones estatales, sino de las sobrevivientes de violencia, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y de la comunidad en su conjunto. Sólo así se podrá transformar nuestro mundo, sin dejar a nadie atrás.

De acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su informe sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), septiembre 2021 se puede apreciar un gran número de incidencias en contra de las mujeres.³



² Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020 – 2021 de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, CONEVAL, https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_20-21.pdf

³ Informe sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), septiembre 2021, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://drive.google.com/file/d/1NvIhace2unfMcpb3Z95uxcJBcF1SSHjf/view>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021



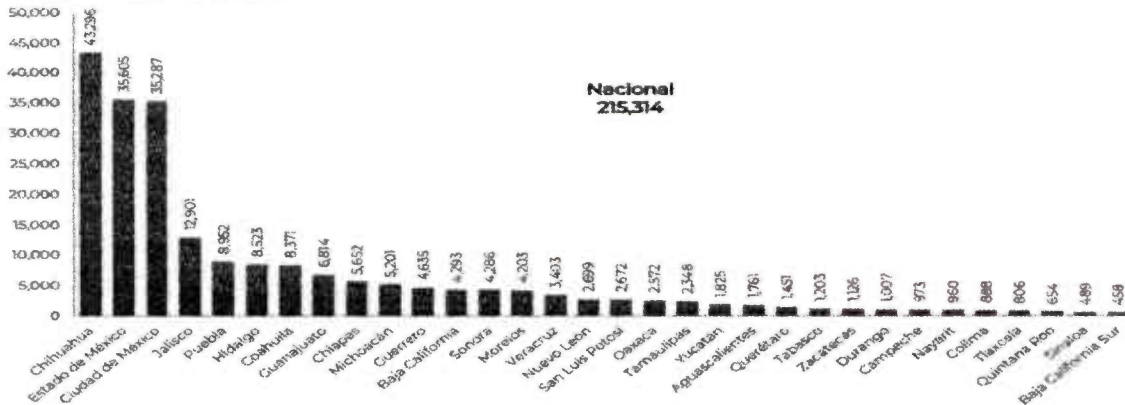
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*: ESTATAL**

Enero - septiembre 2021



Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.
*Se refiere al incidente "Violencia contra la mujer" incluido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, y definido como: "Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."
Fuente: SEGNP-CNI con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLÉ) de las 32 entidades federativas.

94

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) ha tenido resultados positivos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 tuvo asignada la cantidad de \$278,535,043 y para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se tiene destinado al Proyecto la cantidad de \$288,988,386.

ATENTAMENTE

LILIA AGUILAR GIL

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la creación del programa presupuestario S 061 3 X 1 para Migrantes con un monto de **\$500,000,000** de pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar y Adicionar:**

Artículo

Anexo: Anexo 1 y Anexo 38

Ramo o rubro: 20 Bienestar
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: Se crea el programa S 061 3 X 1 para Migrantes
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,603,418,934
20. Bienestar	299,315,515,989	20. Bienestar	296,815,515,989
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,785,491,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,500,000,000
ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)		ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)	
	MONTO		MONTO
RAMO: 20 Bienestar	2,457,000,000	RAMO: 20 Bienestar	2,957,000,000



S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000	S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000
S287 Sembrando Vida	457,000,000	S287 Sembrando Vida	457,000,000
		S 061 3 X 1 para Migrantes	500,000,000

ATENTAMENTE

Handwritten signature
Dip Alfredo Feraud B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a _ de **noviembre** del 2021.
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **Anexo 1. Gasto Neto Total y Anexo 35. Ampliaciones al Ramo 11 Educación Pública.**

Para **ampliar los recursos que cubran las erogaciones por concepto de política salarial de los trabajadores de las Universidades Autónomas Estales, Universidades Públicas Estales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales y Universidades Tecnológicas y Politécnicas .**

Se propone reformar:

Artículo:

Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total.
Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Ramo o rubro: 11 Educación Pública,
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales.

Dice		Debe decir	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	131,319,606,644	A: RAMOS AUTÓNOMOS	131,319,606,644
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	...	01 Poder Legislativo	...
Cámara de Senadores	...	Cámara de Senadores	...
Cámara de Diputados	...	Cámara de Diputados	...
Auditoría Superior de la Federación	...	Auditoría Superior de la Federación	...
03 Poder Judicial	03 Poder Judicial
Suprema Corte de Justicia de la Nación	...	Suprema Corte de Justicia de la Nación	...
Consejo de la Judicatura Federal	...	Consejo de la Judicatura Federal	...
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	...	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	...
22 Instituto Nacional Electoral	...	22 Instituto Nacional Electoral	...
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	...	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	...
41 Comisión Federal de Competencia Económica	...	41 Comisión Federal de Competencia Económica	...

43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	...
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
49	Fiscalía General de la República
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		11,115,300,004
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		...
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		2,986,075,575
Tribunal Federal de Justicia Administrativa		...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,514,103,418,934
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	...
04	Gobernación	...
05	Relaciones Exteriores	...
06	Hacienda y Crédito Público	...
07	Defensa Nacional	...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	...
09	Comunicaciones y Transportes	...
10	Economía	...
11	Educación Pública 4/	364,600,046,855
12	Salud 1/	...
13	Marina	...
14	Trabajo y Previsión Social	...
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	...
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	...
18	Energía	...
20	Bienestar	...
21	Turismo	...
27	Función Pública	...
31	Tribunales Agrarios	...
36	Seguridad y Protección Ciudadana	...
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	...
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	...
45	Comisión Reguladora de Energía	...
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	...
47	Entidades no Sectorizadas	...
48	Cultura	...
C: RAMOS GENERALES		3,785,991,340,661
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	...
23	Provisiones Salariales y Económicas	...
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	...
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	...
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	...
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	...
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	...
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,407,789,387,103

43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	...
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
49	Fiscalía General de la República
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		11,115,300,004
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		...
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		2,986,075,575
Tribunal Federal de Justicia Administrativa		...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,515,903,418,934
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	...
04	Gobernación	...
05	Relaciones Exteriores	...
06	Hacienda y Crédito Público	...
07	Defensa Nacional	...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	...
09	Comunicaciones y Transportes	...
10	Economía	...
11	Educación Pública 4/	366,400,046,855
12	Salud 1/	...
13	Marina	...
14	Trabajo y Previsión Social	...
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	...
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	...
18	Energía	...
20	Bienestar	...
21	Turismo	...
27	Función Pública	...
31	Tribunales Agrarios	...
36	Seguridad y Protección Ciudadana	...
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	...
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	...
45	Comisión Reguladora de Energía	...
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	...
47	Entidades no Sectorizadas	...
48	Cultura	...
C: RAMOS GENERALES		3,782,191,340,661
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	...
23	Provisiones Salariales y Económicas	...
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	...
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	...
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	...
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	...
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,200,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	...
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,407,789,387,103

Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,258,420,005,345
Gasto Programable		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		...
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...

Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,258,420,005,345
Gasto Programable		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		...
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...

Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	116,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional ^{1/}	116,000,000

1/ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo 11. Educación Pública	1,916,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional ^{1/}	116,000,000

U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,800,000,000
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ^{2/}	900,000,000
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural ^{2/}	900,000,000

1/ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

2 / Para cubrir las erogaciones por concepto de política salarial de los trabajadores de las Universidades Autónomas Estales, Universidades Públicas Estales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales y Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

ATENTAMENTE

Alfredo Fencat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de **noviembre** del 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **Anexo 1. Gasto Neto Total y Anexo 35. Ampliaciones al Ramo 11 Educación Pública.**

Para crear el programa U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas.

Se propone reformar:

Artículo:

Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total.

Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Ramo o rubro: 11 Educación Pública,

30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales.

Dice		Debe decir	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	131,319,606,644	A: RAMOS AUTÓNOMOS	131,319,606,644
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	...	01 Poder Legislativo	...
Cámara de Senadores	...	Cámara de Senadores	...
Cámara de Diputados	...	Cámara de Diputados	...
Auditoría Superior de la Federación	...	Auditoría Superior de la Federación	...
03 Poder Judicial	03 Poder Judicial
Suprema Corte de Justicia de la Nación	...	Suprema Corte de Justicia de la Nación	...
Consejo de la Judicatura Federal	...	Consejo de la Judicatura Federal	...
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	...	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	...
22 Instituto Nacional Electoral	...	22 Instituto Nacional Electoral	...
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	...	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	...
41 Comisión Federal de Competencia Económica	...	41 Comisión Federal de Competencia Económica	...
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	...	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	...
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales		
49	Fiscalía General de la República	...
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		11,115,300,004
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		...
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		2,986,075,575
Tribunal Federal de Justicia Administrativa		...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,514,103,418,934
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	...
04	Gobernación	...
05	Relaciones Exteriores	...
06	Hacienda y Crédito Público	...
07	Defensa Nacional	...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	...
09	Comunicaciones y Transportes	...
10	Economía	...
11	Educación Pública 4/	364,600,046,855
12	Salud 1/	...
13	Marina	...
14	Trabajo y Previsión Social	...
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	...
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	...
18	Energía	...
20	Bienestar	...
21	Turismo	...
27	Función Pública	...
31	Tribunales Agrarios	...
36	Seguridad y Protección Ciudadana	...
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	...
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	...
45	Comisión Reguladora de Energía	...
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	...
47	Entidades no Sectorizadas	...
48	Cultura	...
C: RAMOS GENERALES		3,785,991,340,661
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	...
23	Provisiones Salariales y Económicas	...
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	...
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	...
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	...
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	...
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	...
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	...
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,407,789,387,103
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...

Información y Protección de Datos Personales		
49	Fiscalía General de la República	...
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		11,115,300,004
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		...
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		2,986,075,575
Tribunal Federal de Justicia Administrativa		...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,516,103,418,934
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	...
04	Gobernación	...
05	Relaciones Exteriores	...
06	Hacienda y Crédito Público	...
07	Defensa Nacional	...
08	Agricultura y Desarrollo Rural	...
09	Comunicaciones y Transportes	...
10	Economía	...
11	Educación Pública 4/	366,600,046,855
12	Salud 1/	...
13	Marina	...
14	Trabajo y Previsión Social	...
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	...
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	...
18	Energía	...
20	Bienestar	...
21	Turismo	...
27	Función Pública	...
31	Tribunales Agrarios	...
36	Seguridad y Protección Ciudadana	...
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	...
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	...
45	Comisión Reguladora de Energía	...
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	...
47	Entidades no Sectorizadas	...
48	Cultura	...
C: RAMOS GENERALES		3,783,991,340,661
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	...
23	Provisiones Salariales y Económicas	...
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	...
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	...
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	...
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	...
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	...
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	...
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,407,789,387,103
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	...

GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,258,420,005,345
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		...
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...

GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,258,420,005,345
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		...
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	...
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	...

Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	116,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional ^{1/}	116,000,000

1./ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

Anexo 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo 11. Educación Pública	2,116,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional ^{1/}	116,000,000
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales	2,000,000,000
500 Subsecretaría de Educación Superior ^{2/}	2,000,000,000

1./ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

2./ Para reestructurar los pasivos derivados de los esquemas de pensiones y resolver de manera gradual los problemas financieros que enfrentan las Universidades Públicas Estatales.

ATENTAMENTE

Alfredo Fournat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO EN LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA
PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13, PÁRRAFO SEGUNDO
(página 212 del dictamen)

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 13. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto</p>	<p>Artículo 13. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables y observando los principios establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
DIPUTADO FEDERAL



en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.	salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA
PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III
(página 218 del dictamen)

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 21. ...</p> <p>...</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>	<p>Artículo 21. ...</p> <p>...</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>

IV. a VI. ...	IV. a VI. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA
PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV
(página 223 del dictamen)

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 23. ...</p> <p>...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos</p>	<p>Artículo 23. ...</p> <p>...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán ser elaborados y redactados de manera que faciliten su acceso a los programas y reduzcan los trámites y requisitos existentes; las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos</p>

<p>Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;</p> <p>V. a VII. ...</p>	<p>Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;</p> <p>V. a VII. ...</p>
---	---

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESERVA
PARA MODIFICAR EL ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RAMO 04 GOBERNACIÓN

Rubros:

- **Planeación demográfica del país**
- **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**

(página 270 del dictamen)

Se propone un incremento al rubro "Planeación Demográfica del País" por un monto de \$578,187.00, los cuales se restarían del rubro "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación"

DICE:	DEBE DECIR:
Planeación demográfica del país 2,921,813	Planeación demográfica del país 3,500,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
DIPUTADO FEDERAL



Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 10,000,000	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 9,421,813
---	---

ATENTAMENTE

855

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **primer párrafo, artículo 1**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal del año 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Nieto

826

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109** del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **primer y segundo párrafo, artículo 2**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, ARTÍCULO 2.

Anexo:

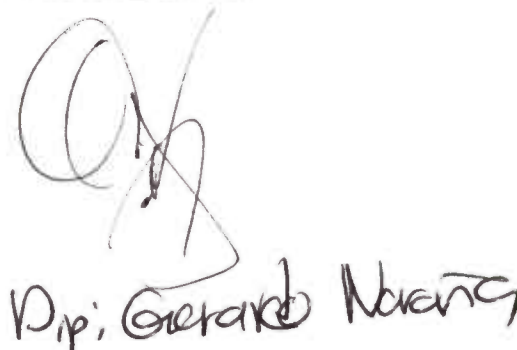
Ramo o rubro:

Programa:

SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000 pesos , y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000 pesos .

ATENTAMENTE


Dip. Gerardo Nolasco

857

Palacio Legislativo de San Lázaro; a **10** de **noviembre** del **2021**.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **primer párrafo, artículo 3**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN ORDINARIA DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos del presente Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

A T E N T A M E N T E


Dip. Gerardo Narón

858

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto del programa **S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)** por un monto de **1,000,000,000 de pesos**. La reducción que se propone es en el Ramo 22 Instituto Electoral Federal.

Se propone **Reformar y Adiciona**

Artículo

Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total y adición del Anexo 39 Ampliaciones al Ramo 48 Cultura

Ramo o rubro: 48 Cultura
22 Instituto Nacional Electoral

Programa: S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

M001 Gestión Administrativa

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS	131,319,606,644	B. RAMOS AUTÓNOMOS	130,319,606,644
22. Instituto Nacional Electoral	19,736,593,972	22. Instituto Nacional Electoral	18,736,593,972
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,515,103,418,934
48. Cultura	15,028,490,017	48. Cultura	16,028,490,017



SIN CORRELATIVO	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (pesos)	
		MONTO
	RAMO: 48 Cultura	1,000,000,000
	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	1,000,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Herrera



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

839 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la creación del programa presupuestario **Mi Emprendimiento** con un monto de **\$5,000,000,000** de pesos, el cual se incorporará a la estructura programática del Ramo 20 Bienestar. El programa otorgará 100,000 créditos por un monto de 50,000 pesos para emprender un negocio. Tendrá cobertura nacional. La Secretaría de Bienestar deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar y Adicionar**

Artículo: **SE ADICIONA UN VIGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO**

Anexo: Anexo 1 Gasto Neto Total y Anexo 38 Ampliaciones al Ramo 20 Bienestar.

Ramo o rubro: 20 Bienestar
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: Se crea el Programa Presupuestal "Mi Emprendimiento".
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,519,103,418,934
20. Bienestar	299,315,515,989	20. Bienestar	304,315,515,989
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,780,991,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	25,000,000,000



ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)

	MONTO
RAMO: 20 Bienestar	2,457,000,000
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000
S287 Sembrando Vida	457,000,000

Primero. al Vigésimo Primero. ...

SIN CORRELATIVO

ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)

	MONTO
RAMO: 20 Bienestar	7,457,000,000
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000
S287 Sembrando Vida	457,000,000
Mi Emprendimiento	5,000,000,000

Primero. al Vigésimo Primero. ...

Vigésimo Segundo. La dependencia responsable de los programas Mi Emprendimiento, que se incorporará al Ramo 20 Bienestar, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero.

Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.

ATENTAMENTE

D.º. Jorge Armando Ortiz Rodriguez

860

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

ESTADO DE
LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone incrementar el presupuesto del programa **U282 La Escuela es Nuestra** en un monto de \$1,035,679,327 pesos adicionales a fin de cubrir los pagos pendientes de ejercicios anteriores. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar y Adicionar:**

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total y 35 Ampliaciones al Ramo 11 Educación Pública

Ramo o rubro: 11 Educación Pública
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: U 282 La Escuela es Nuestra
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,515,139,098,261
11. Educación Pública	364,600,046,855	11. Educación Pública	365,635,726,182
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,784,955,661,334
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,964,320,673



ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	116,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional 1_/	116,000,000

1_/ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	1,151,679,327
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional 1_/	116,000,000
U 282 La Escuela es Nuestra*	1,035,679,327

1_/ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

*Los recursos adicionales se dirigirán a cubrir el pago de adeudos de ejercicios anteriores.

ATENTAMENTE

D.P. Jorge Armando Ortiz Rodriguez

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la ampliación de recursos al programa presupuestario S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura con un monto de **\$575,000,000** pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**:

Artículo

Anexo: Anexo 1
34 Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Social

Ramo o rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,678,418,934
08. Agricultura y Desarrollo Rural	55,788,965,938	08. Agricultura y Desarrollo Rural	56,363,965,938
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,785,416,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,425,000,000



ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,700,000,000	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	3,275,000,000
S292 Fertilizantes	2,000,000,000	S292 Fertilizantes	2,700,000,000
		S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	575,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Alcantara



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



862

SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la ampliación de recursos al programa presupuestario S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura con un monto de **\$1,000,000,000** pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar:**

Artículo

Anexo: Anexo 1
34 Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Social

Ramo o rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,515,103,418,934
08. Agricultura y Desarrollo Rural	55,788,965,938	08. Agricultura y Desarrollo Rural	56,788,965,938
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,784,416,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,000,000,000



ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,700,000,000	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	3,700,000,000
S292 Fertilizantes	2,000,000,000	S292 Fertilizantes	2,700,000,000
		S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,000,000,000

ATENTAMENTE

DIP. JESUS FDD-GARCIA HERNANDEZ

863

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Ampliación de recursos al programa S092 Fertilizantes del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural será utilizado para incorporar a todos los Municipios de Sonora, Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Tlaxcala.

Se propone **Reformar**:

Artículo

Anexo: Anexo 34

Ramo o rubro:

Programa: S 092 Fertilizantes

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,700,000,000	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,700,000,000
S092 Fertilizantes	2,700,000,000	S092 Fertilizantes*	2,700,000,000
		*Los recurso se utilizarán para incorporar a todos los Municipios de Sonora, Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Tlaxcala.	

ATENTAMENTE

Mtra. Shirley Gpe. Vázquez Romero

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

864

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone Adicionar un **Anexo 39** con el cual se propone la creación de del programa presupuestario P 248. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos con un monto de **\$500,000,000** pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar y Adicionar:**

Artículo

Anexo: Anexo 1 y adición del Anexo 39

Ramo o rubro: 21 Turismo
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: Se crea el programa P 248. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,603,418,934
21. Turismo	65,670,998,944	21. Turismo	66,170,998,944
C. RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C. RAMOS GENERALES	3,785,491,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,500,000,000



SIN CORRELATIVO	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 21 Turismo (pesos)	
		MONTO
	RAMO: 21 Turismo	500,000,000
	P 248. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	500,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Alcantara

865

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **Fracción III, artículo 21**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: FRACCIÓN III, ARTÍCULO 21.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 21. ... I. a II. ...</p> <p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p> <p>IV. a VI.</p>	<p>Artículo 21. ... I. a II. ...</p> <p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas de la Administración Pública Federal, identificando de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p> <p>IV. a VI.</p>

ATENTAMENTE

Celeste
Dra. Celeste Sánchez Romero

866

Palacio Legislativo de San Lázaro; ~~10 de noviembre~~ **10 NOV 2021**

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone Adicionar un **Anexo 39** con el cual se amplían recursos por un monto de \$ 631,711,536 pesos al programa **K007 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, perteneciente al **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** con el objetivo de que los recursos sean dirigidos al **Proyecto de Inversión 1916B000059** para la construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la Ciudad de Durango, Dgo. (Construcción de una presa denominada "El Tunal II" con una capacidad de 126 Mm³, una obra de toma para disponer de 2,700 l/s, un acueducto, un cárcamo de bombeo que podrá conducir hasta 67 Mm³ de agua por año y una planta potabilizadora de 2,700 i/s).

Se propone **Reformar y Adicionar:**

Artículo

Anexo: Anexo 1, Adicionar el Anexo 39

Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores


Programa: K007 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,735,130,470
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	41,427,567,111
C RAMOS GENERALES	3,785,991,340,661	C RAMOS GENERALES	3,785,359,629,125
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,368,288,464

SIN CORRELATIVO	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)	
		MONTO
	Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	631,711,596
	K007 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*	631,711,596

*Los recursos serán dirigidos al Proyecto de Inversión 1916B000059 para la para la construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la Ciudad de Durango, Dgo. (Construcción de una presa denominada "El Tunal II" con una capacidad de 126 Mm³, una obra de toma para disponer de 2,700 l/s, un acueducto, un cárcamo de bombeo que podrá conducir hasta 67 Mm³ de agua por año y una planta potabilizadora de 2,700 i/s).

ATENTAMENTE


Dra. Celeste Sanchez Romero

867

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar el **párrafo segundo, artículo 38**, para quedar como sigue:

SE PROPONE REFORMAR:

Artículo: PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 38

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. ...</p> <p>Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.</p> <p>....</p>	<p>Artículo 38. ...</p> <p>Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer bimestre del año.</p> <p>....</p>

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Norcuz

868

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone adicionar "*priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad*" al artículo 21, primer párrafo del ordenamiento antes citado.

Se propone (Reformar):

Artículo 21, párrafo primero.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p>



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

869
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
Presidente de la Mesa Directiva
De la H. Cámara de Diputados,
Presente.

Por esta conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del **numeral segundo de la Regla Tercera** de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública

Se propone: **Adicionar**

Artículo: **Transitorio Vigésimo Segundo**
Anexo:
Ramo o rubro:
Programa:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero al Vigésimo Primero ...	Primero al Vigésimo Primero ...
Vigésimo Segundo. Sin correlativo	Vigésimo Segundo. Durante el ejercicio fiscal 2022, se deberá exceptuar de lo establecido en el numeral I artículo 10 y numeral V artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera, los gastos que se expidan en acciones extraordinarias en materia de salubridad general, para prevenir y combatir cualquier daño a la salud, que sea reconocido oficialmente por la autoridad competente. Asimismo,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

	quedará exceptuado el Gasto etiquetado con cargo a las Transferencias Federales etiquetadas que sean ministradas de manera adicional a los recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos.
--	--

Atentamente

Margarita García García



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



870

SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro; 10 a de noviembre del 2021.

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar**

Artículo: **PÁRRAFO TERCERO, TRANSITORIO QUINTO.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero al Cuarto ...	Primero al Cuarto ...
Quinto. ...	Quinto. ...
...	...
Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de	Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública, en sus respectivas páginas de internet , la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de



los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.	los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.
...	...
...	...
Sexto. A Vigésimo Primero.	Sexto. A Vigésimo Primero.

ATENTAMENTE

Margarita García García



871

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

RECIBIDO
SALIDA SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicios fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone modificar los párrafos segundo y tercero de la fracción novena del artículo 6 del Título Segundo, Del Federalismo, Capítulo Único "De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Se propone: **Reformar**

Artículo: **FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 6**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VII. ...</p> <p>IX. ...</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VII. ...</p> <p>IX. ...</p>



<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>	<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>
---	---

ATENTAMENTE

DIP. ARACELI CELESTINO ROJAS.

872

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de noviembre del 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral segundo de la Regla Tercera de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la ampliación de recursos al programa presupuestario S304 S 269 Programa de Cultura Física y Deporte con un monto de **\$600,000,000** pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**:

Artículo

Anexo: Anexo 1
35 Ampliaciones al Ramo 11 Educación

Ramo o rubro: 11 Educación Pública
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Programa: S 269 Programa de Cultura Física y Deporte
H 001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
CÁMARA DE SESIONES

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,103,418,934	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,514,703,418,934
11. Educación Pública	364,600,046,855	11. Educación Pública	365,200,046,855
C RAMOS GENERALES	364,600,046,855	C RAMOS GENERALES	3,785,391,340,661
30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,400,000,000



ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)	
	MONTO		MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	116,000,000	Ramo: 11 Educación Pública	716,000,000
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional 1_1	116,000,000	B00 Instituto Politécnico Nacional 1_1	116,000,000
1_1 Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.		S 269 Programa de Cultura Física y Deporte	600,000,000
		1_1 Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.	

ATENTAMENTE

*Dr. José Alejandro Aguilar López.
Distrito 01 Tlaxcala.*

PA
1718

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 a de noviembre del 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del numeral 1 de la Regla Cuarta de las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la que suscribe, Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone reforma el Anexo 1. Ramo 20 Bienestar, se restan \$1,600, 000 millones del Programa Sembrando Vida y se adiciona al Ramo 10. Economía, el Programa Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, para quedar como sigue:

Se propone Reformar

Artículo

Anexo: 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable

Ramo o rubro: 20

Programa: Sembrando Vida

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. Gasto Neto Total (pesos)			ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
20	Bienestar	\$291,041,367,786	20	Bienestar	289,441,367,768
S287	Sembrando Vida	29,903,868,459	S287	Sembrando Vida	28,303,868,459
ANEXO 13. Erogaciones Para la Igualdad entre mujeres y hombres (pesos)			ANEXO 13. Erogaciones Para la Igualdad entre mujeres y hombres (pesos)		
Ramo 10 Economía			Ramo 10 Economía		
	Sin correlativo		U007	Programa de Apoyo a Jefas de Familia Emprendedoras	1,600,000,000

Justificación

A pesar de que la recuperación económica después de la emergencia sanitaria ha sido importante, el proceso no ha concluido. Es menester continuar apoyando a los grupos poblacionales y productivos que, adicionalmente a sus necesidades de mejorar sus condiciones económicas para sacar adelante a su familia, son a la vez impulsores de la economía nacional.

En ese sentido, un sector fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país, son las mujeres micro y pequeñas empresarias que en muchas de las ocasiones son jefas de familias y tienen la responsabilidad de ser la principal fuente de ingresos de millones de hogares.

De acuerdo con el INEGI, solo 19% de los emprendedores en México son mujeres. Hablando solo de las mujeres, el 49% tienen entre 18 y 34 años, mientras que el 41% tiene entre 35 y 54 años.

Un estudio de la Corporación Financiera Internacional ha señalado que financiar a las emprendedoras mexicanas es un buen negocio porque es un sector subatendido que paga bien y de manera cumplida. El estudio revela que de cada 100 mujeres que solicitan un préstamo, 99 salda la totalidad de su deuda.

En este sentido, derivado de la crisis sanitaria, muchos negocios encabezados por mujeres necesitan recursos financieros para mantenerse a flote. Acorde con lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2021, el gobierno federal puso en marcha el Programa Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, cuyo propósito era entregar préstamos a la palabra a diversos grupos afectados por los efectos de la pandemia.

El presupuesto destinado para la implementación de ese programa fue de 1,600 millones de pesos, de los cuales la tercera parte estaba contemplada para apoyar directamente a mujeres emprendedoras a través de la Secretaría de Economía. Es importante subrayar que el propósito de estos créditos otorgados desde la Secretaría de Economía era sostener y desarrollar negocios. Es decir, tenían una intención distinta de los otros programas que el gobierno federal mantiene también para este ejercicio fiscal 2022, principalmente en materia social.

Parte fundamental de estos créditos consistió en que no se requerían garantías ni largos trámites, ya que se entregaron "bajo palabra de honor", y el proceso fue muy sencillo.

No obstante, para este Ejercicio 2022 dicho programa desapareció del catálogo de programas de la Secretaría de Economía, lo cual afecta directamente

la economía de millones de familias encabezadas por mujeres. De este modo, se propone reestablecer este programa al menos con los recursos que se le destinaron en el ejercicio fiscal anterior para no desproteger a este importante sector de la economía y de la vida social de nuestro país.

Por ello, se busca disminuir en 1,600 millones de pesos al Programa Sembrando Vida del ámbito de la Secretaría de Bienestar, y asignar esa misma cantidad a la Secretaría de Economía para instituir el Programa de Apoyo a Jefas de Familia Emprendedoras.

ATENTAMENTE



DIP. LILIA AGUILAR GIL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>